



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

27 de octubre de 1984

Núm. 116-I-2

PROYECTO DE LEY

Consejo Social de Universidades.

Delegación de competencia legislativa plena.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha adoptado el acuerdo de delegar en la Comisión de Educación y Cultura el conocimiento y aprobación con competencia legislativa plena del Proyecto de Ley del Consejo Social de Universidades.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961